

El Cuartillo de Rondeau - Atribución Chilecito 1821

Por Mariano Cohen

Vamos a explicar aquí la inédita adjudicación a la ceca de Chilecito de una mítica pieza que por años se pensó era cordobesa: el famoso y siempre discutido «Cuartillo de Rondeau».

Uno de los grandes misterios de la numismática argentina (sino el mayor) ha sido y sigue siendo el origen de esta rara pieza, ahora explicaré una nueva teoría sobre el tema. Ante todo, aclaro que el estudio está basado en conjeturas y suposiciones, no habiendo encontrado ningún documento terminante, aunque sí, muchas pistas e indicios que me inclinan a evaluarlo muy seriamente.



El cuartillo de Rondeau

Lo último escrito en forma específica, fue obra del excelsa estudióso numismático Osvaldo Mitchell en el cuaderno número 46 del CNBA en 1985 en un artículo titulado «El cuartillo de Rondeau» (1)

Allí menciona algunas posibilidades sin pronunciarse por ninguna de ellas.

Parte 1

1-Adjudicación a la ceca de Potosí o a elementos sustraídos de ella donde se refiere a tres períodos posibles:



CUARTILLOS POTOSÍ: ANEPÍGRAFO Y DATADO

José Rondeau como jefe del Ejército del Norte (y Director Supremo, puesto delegado en Ignacio Álvarez Thomas) en la tercera campaña al Alto Perú, ingresó a Potosí en mayo de 1815, siendo totalmente derrotado en Sipe Sipe el 29 de noviembre del mismo año, perdiendo definitivamente las Provincias Unidas ese territorio y quedando en manos españolas hasta 1825 cuando se independizó Bolivia.

Durante esa ocupación se acuñaron todos los valores de soles y reales de ese año y Mitchell cita como posibles períodos para el cuartillo:

a- **Previo a la ocupación de la ceca en 1815:** No fue posible ya que no se contaba con ningún elemento.

b- **Durante la ocupación:** no es factible, ya que las siete piezas que examinamos pesan entre 5 y 6 décimas de gramo (debiendo pesar al menos 8) y la acuñación es notablemente más defectuosa que los valores conocidos, además los giros de las monedas son visiblemente distintos entre sí, cosa que no puede esperarse de tan avanzada ceca.

c- **Posterior a la evacuación del Alto Perú en noviembre de 1815 con elementos de la ceca:** Es la que da como probable, pero nosotros no coincidimos ya que el período fue muy conflictivo. Podemos ver en la clásica obra *Monedas y Medallas* de Alejandro Rosa

(2) el documento dirigido por Rondeau al siguiente Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón el 5 de agosto de 1818 con el siguiente texto:

«*El Gobernador de Potosí Apolinario Figueroa, a su salida de aquella villa, (N. del A: diciembre 1815) extrajo de la casa de moneda cuantos útiles le fue posible, pero en la imposibilidad de conducirlos dejó enterrados en la inmediación a la expresada villa, la mayor parte de ellos y solo entregó en la comisaría del ejército y quedaron en ella a mi separación los siguientes:*

Un cajoncito de un tercio de pesas y otros útiles.

Una petaca con el modelo de Milani.

Unos cajones con limas que se destinaron al servicio de la maestranza. Con lo que satisfago el oficio num 5 del 27 del ppdo julio.

Dios guarde a V.E. por muchos años»

Es notoria la imposibilidad de acuñar algo con estos elementos y con la fecha del oficio dos años posterior a la instalación de Rondeau en Salta, donde estuvo entre noviembre de 1815 y agosto de 1816, creemos que esa opción queda clausurada definitivamente.

Hasta el día de hoy no se ha encontrado nada de lo que se menciona como enterrado.

Agreguemos que históricamente se conocía abundante documentación sobre la ceca potosina en 1815, a lo que se agrega mucha descubierta últimamente por los miembros fundadores de IFINRA Luciano Pezzano y Jorge Madonna, quienes han revisado archivos en Potosí en dos ocasiones, en el Archivo General de la Nación y en el de Tucumán sin encontrar el menor indicio de acuñación de estas piezas allí, creemos que simplemente se le ocurrió a alguien alguna vez y la teoría perduró por décadas al no hallar ninguna explicación coherente.

Parte 2

Adjudicación a Córdoba

Aquí se refiere a dos posibles períodos:

a-Primera ceca cordobesa

Fundada por el gobernador federal José Javier Díaz a mediados de 1815, y cerrada definitivamente el 26 de agosto de 1817 por el gobernador directorial Manuel Antonio de Castro.

Existe profusa documentación en los libros de Pablo Cabrera (3) y Ferrari- Pardo (4) sobre esta ceca sin ninguna mención o pista que haga suponer su acuñación allí, también en nuestro capítulo cordobés (5) vemos la casi segura imposibilidad.

Además recientemente ha agregado nuevos datos sobre el período el investigador Luciano Pezzano, quien revisó minuciosamente archivos en Córdoba y todo se mantiene igual... nada lo ubica allí. Héctor Carlos Janson en su monumental obra (6), ha puesto en duda la atribución a partir de nuestras investigaciones, manteniéndola como incierta.

b- Concesionarios cordobeses previo a 1833



Cuartillo Córdoba 1833



Cuartillo Córdoba 1838

Estas piezas son mucho más homogéneas que las mencionadas de 1833 y 1838 cuyo peso es mucho más variable (hemos estudiado unos 15 ejemplares y van desde 3 hasta 8 décimas de gramo) y su acuñación mucho más defectuosa. Mitchell ha mencionado a un minero particular que pedía permiso para acuñar piezas en 1831 en las minas de Cacapiche, aunque no hay evidencia de que haya ocurrido nada previo a 1833, incluso es discutible esta fecha a pesar de figurar en las piezas (hay en preparación una importante y profunda investigación sobre el tema).

Respecto al sobrenombre de la pieza, Mitchell se explaya largamente en otro artículo de los soberbios e insuperables cuadernos de cuando eran dirigidos por Arnaldo Cunietti Ferrando. (7)

Recordemos que Ferrari (8) los suponía cordobeses, pero aquí nos dice que en 1973 había disminuido su certeza respecto a la atribución. Osvaldo discurre largamente acerca de Rondeau, su vida y su apellido y finaliza diciendo que el origen se pierde en las últimas décadas del siglo XIX, ya que por referencias del coleccionista José Marcó del Pont se sabe que su señor padre conocía la pieza con ese nombre, lo cual, aunque nos remonta a muchos años atrás, no es contemporáneo.

Las grandes preguntas siempre han sido:

¿Porque todas o casi todas las piezas conocidas aparecieron en Córdoba?

¿Porque estas piezas han circulado? (como lo demuestran casi todos los ejemplares conocidos más alguno nuevo que aparece de tanto en tanto)

He aquí una nueva teoría que podría explicar todo:

Leyendo la obra de Monseñor Cabrera, encontramos en la página 119(9) un documento de vital importancia, también citado por Ferrari en la página 75 (10) de su obra, que dice lo siguiente:

«Por quanto el gobierno de La Rioja ha remitido al de esta moneda CORDONCILLOS de plata sellada en el cuño nuevamente establecido en aquel pueblo, el gobierno de Córdoba para determinar la circulación tomó las medidas legales, pasando al alto Congreso de provincia para su ensayo, y después de escrupulosas observaciones mandadas practicar por él, S.A. ha acordado sea admitida y corriente en este comercio. Por tanto, mando y ordeno así lo tengan entendido los habitantes de la Provincia de Córdoba; debiendo ser admitida como representación de todas las cosas y en todos los ramos con sujeción a lo que en sucesivo determine el Congreso General. A cuyo efecto y para que llegue a noticia de todos comuníquese al Ministerio de hacienda, circúlese órdenes a la campaña y publíquese por bando, fixándose carteles en los lugares públicos y acostumbrados:»

Que es fho. De Córdoba a nueve del mes de noviembre de 1821. Juan Bautista Bustos Gobernador»

Hasta hoy, solo conocemos monedas macuquinas de La Rioja de ese momento con la excepción del rarísimo ensayo de 2 reales de 1821 con ceca R e impronta similar a las piezas de Provincias Unidas de 1813 y 1815. Damos por hecho que por su gran rareza no pudo haber circulado, el único ejemplar conocido perteneció a la antigua colección de Enrique Peña.



2 Reales 1821 Circular

Entonces, ¿a qué monedas de cordoncillo se refiere el decreto?

Asumido en marzo de 1820, en esos meses finales de 1821 Bustos intentaba reunir un Congreso Federativo en Córdoba, para intentar juntar a todas las provincias en pos de lograr nuevos acuerdos, aunque esto nunca pudo llevarse a cabo por la oposición de Buenos Aires, principalmente de parte de su Ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia, ya que, aliada con Santa Fe, Mendoza y San Juan, al decidir no enviar representantes, impidieron llegar a los dos tercios de los diputados necesarios. Indudablemente las monedas enviadas tenían la pretensión de ser aceptadas por el congreso para luego circular por todo el territorio nacional, al no concretarse quedaron circumscripciones al medio local (en este caso Córdoba), en forma accidental.

El representante riojano era Pedro Ignacio de Castro Barros, exintegrante de la Asamblea de 1813 y el Congreso de Tucumán desde 1816, futuro rector de la Universidad de Córdoba y personaje clave, ya que fue el responsable de remitir los elementos de la primera casa de moneda a su provincia natal en ese año 21, lo que denota su participación en todo el entramado.

Esto nos traslada a la provincia de La Rioja, ya que:

El 16 de octubre de 1821 el gobernador Nicolás Dávila manda a Buenos Aires dos ensayos que suponemos son de la pieza de 2 reales circular antes mencionada (10).

El 9 de noviembre firma el decreto el gobernador Bustos, quien tenía gran afinidad con La Rioja.

En los archivos de Facundo Quiroga (11) hay varios documentos sobre el tema en el Tomo II de 1821-22, a saber:

Página 33: Dávila escribe desde Nonogasta el 15 de mayo de 1821, a Juan Facundo Quiroga, Comandante Militar y mentor suyo en el poder, mencionando que la máquina de cordón se ha concluido y se está trabajando en el sacabocado.

Página 125: Oficio de Castro Barros al gobernador y cabildo riojanos el 30 de octubre desde Córdoba: Comenta que los individuos del Congreso Federativo en Córdoba ven como el principal recurso riojano, al mineral de Famatina. Así es que con las monedas de cordón, que acaban de llegar han cobrado esperanza y se disponen a colaborar con todos los útiles posibles.



Página 139: 15 de diciembre, Oficio de Isidoro Moreno (¿) desde San Juan a Quiroga acerca del envío de dinero a La Rioja:

Le avisa que tal cual lo solicitó le enviará dinero del que SE RECIBE EN CÓRDOBA mencionando expresamente este detalle, no vemos a que otra pieza podría referirse...

Durante este año y 1822 hay mucha documentación que demuestra los múltiples esfuerzos por seguir acuñando monedas circulares, aunque parecen haber sido infructuosos, lo que explicaría la rareza de la pieza coincidiendo con el enfrentamiento de Dávila con Facundo Quiroga, que lo llevaría a dejar el poder y exiliarse en mayo de 1823.

La provincia era muy pobre, el mercado natural para todo producto proveniente de ella era Córdoba, esto nos lleva a evaluar muy seriamente la posibilidad de que las monedas de cordón del decreto sean los muy necesarios cuartillos, en una época de extrema escasez de metálico circulante. Se explicaría entonces, el castillo en su similitud con los allí muy conocidos cuartillos potosinos (cosa más que tolerable), no así el león que estos llevaban en el reverso que nos remite a la época colonial («*a sus plantas rendido un león*» dice nuestro himno de 1811), también el sol va en consonancia a la ley de 1813.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE LA CECA EN CHILECITO

¿Con qué contaba la ceca riojana en esa época?

Esto nos devuelve inmediatamente a los elementos que quedaron en la ceca cordobesa cerrada en 1817 cuyo destino es incierto, aunque todos los indicios apuntan a que fueron remitidos a La Rioja.

Luego, el muy respetado sacerdote Pedro Ignacio de Castro Barros representaría a La Rioja en el Congreso Federativo y todo hace suponer que consiguió que se enviaran muchísimos elementos, incluyendo la máquina de acordonar que figuraba en el registro de materiales en 1819.

Fernando Chao (h) nos dice que:

«Seguramente se probó fabricar los 2 reales circulares, pero las maquinarias no serían lo suficientemente fuertes como para una acuñación de ese diámetro, lo abandonaron y siguieron con las macuquinas, para explicar la acuñación hagamos notar que el balancín sí tendría la presión necesaria para estas minúsculas piezas. Estos cospeles eran fácilmente fabricables con un sacabocados (ver carta de Dávila a Facundo el 15-5-21) aplicado en una lámina fina de plata y con la máquina que estaba en Córdoba hasta 1819 el cordoncillo era fácil de hacer.

Presentan muy diversos grados de giros, algo comprensible si fueron hechas a martillo no así con una máquina acuñadora de troqueles fijos.

El peso en todos los ejemplares examinados es de entre 5 y 6 décimas de gramo, cuando debía ser algo más de 8 décimas (la merma es notoria), aunque muy difícil de determinar a mano en piezas tan pequeñas, una diferencia similar en un 2 reales sería 2 gramos -lo que la haría inaceptable-, en este caso la ganancia extra para quien las emitía era clara y significativa.»

EL ESCUDO

Siempre se sostuvo que es cordobés, por el castillo y su similitud con el posterior, no hemos encontrado nada que lo avale y al consultar a un gran experto en el tema, el Mg. Luciano Pezzano de San Francisco, Córdoba, nos comenta lo siguiente:

«Se conocen solo dos escudos de Córdoba durante el período colonial; en ambos, el castillo es notablemente distinto. Durante el período independiente, el escudo más temprano que pude encontrar está en unos lacres de 1825. En esos sellos, el

castillo no tiene piedras marcadas y las torres tienen tres almenas (sello del Ejecutivo) o no tienen ninguna (sello de la Legislatura). En todos los casos, el castillo siempre apareció con las banderas. Estos dos factores me inclinan a pensar que el castillo del cuartillo está mucho más influenciado por el castillo de los cuartillos coloniales que por el escudo de Córdoba, que para la época probable de su acuñación quizás aún no había sido adoptado como símbolo provincial.

Otro detalle no menor es el parecido entre el castillo, estrecho y alto con tres almenas y con dos ventanas en la parte superior y los que aparecen en casi todas las macuquinas riojanas.»



Por otra parte, el escudo de Chilecito guarda gran similitud con la pieza, veamos la curiosa coincidencia



Concurrimos al INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) con cuatro piezas de la época para hacer un estudio de observación y análisis cuantitativo del metal.

Allí se observaron y analizaron las monedas con microscopio electrónico de barrido (SEM-EDS) y se analizaron con microsonda electrónica dispersiva en energías (EDAX), obteniéndose los espectros de rayos X característicos.

Estas fueron: 2 reales 738 (RIOJA)

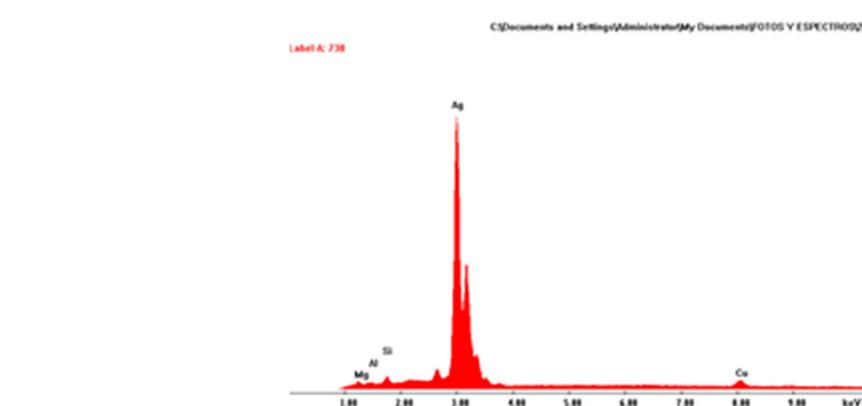
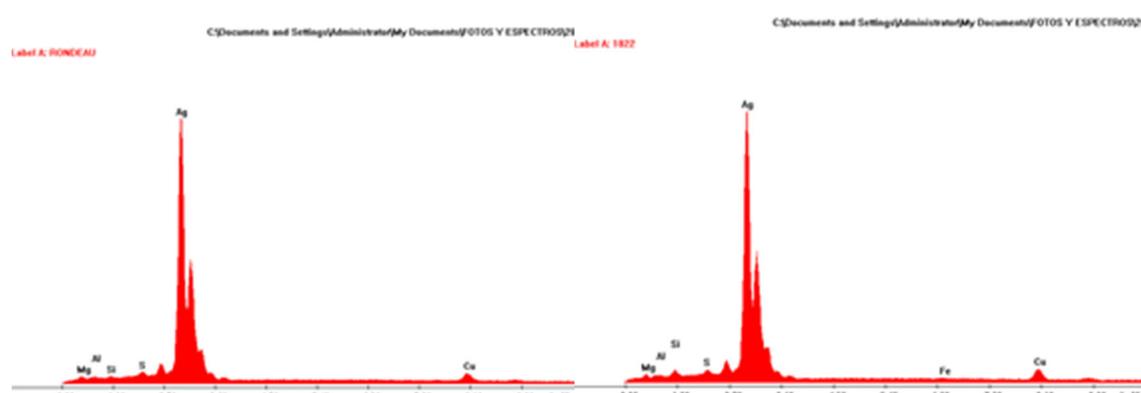
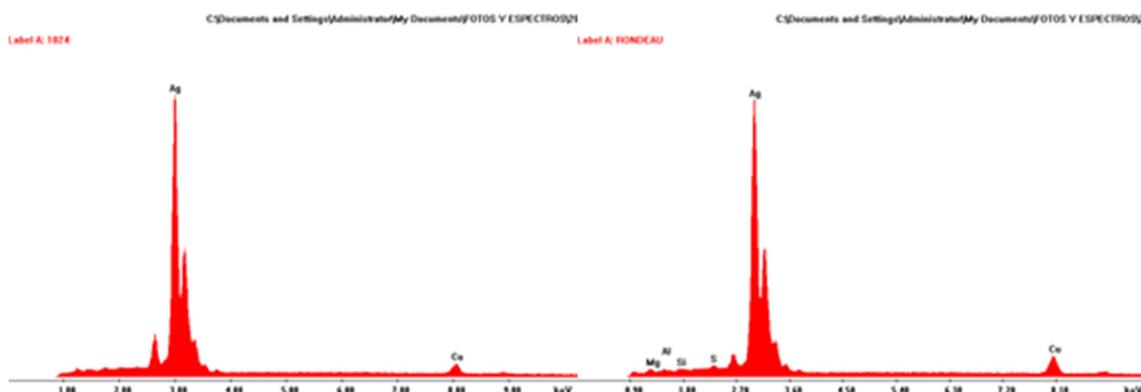
MACUQUINA, 2 reales Rioxa 1822 MACUQUINA, el cuartillo y 1 real circular de 1824 con los siguientes resultados ínfimamente redondeados:

2 reales 738: 93 % de plata, 3 % de cobre, muy bajo en silicio, magnesio y aluminio.

Cuartillo: 88% de plata, 9 % de cobre, muy bajo en silicio, magnesio, aluminio y azufre.

2 reales 822: 86% de plata, 6% de cobre, bajo en silicio, magnesio, aluminio, azufre y hierro.

1 real 1824: 94 % de plata y 6% de cobre (sin impurezas detectables).



Es notable el parecido entre las tres primeras piezas, en todas ellas aparecen pequeñas cantidades de otros metales, gracias a Jorge Madonna quien consultó con expertos de la zona, pudimos confirmar que todos ellos existen en las minas de Famatina, esto demuestra que en cualquier caso el cuartillo fue hecho con plata proveniente de allí, se refinaron con cobre, pero son o bien hechas en la mina o con plata de ellas mediante un proceso primitivo.

Cabe mencionar que el real de 1824 sólo contiene plata y cobre y ningún componente extraño, cosa que demuestra un tratamiento más profesional ya que fueron las primeras hechas en la ceca de la capital provincial en marzo de ese año.

De confirmarse la teoría, la atribución sería la siguiente:

¼ real acuñado a fines de 1821 en La Rioja y autorizado para circular en Córdoba, sin descartar que haya circulado en ambos sitios.

Conocemos más de 20 ejemplares, en general circulados, lo que demuestra que algún uso tuvo. El peso es homogéneo, entre 5 y 6 décimas de gramo, el mismo cuño de anverso y reverso, castillo similar al colonial y sol concordante con la ley de 1813.

La aleación demuestra que el material proviene de Famatina y fueron refinadas en forma poco profesional.

El autor intelectual debe haber sido Nicolás Dávila con alguna ayuda de Bustos, con maquinaria sobrante de la primera casa de moneda cordobesa que figura en su inventario de 1819, y colaboración de Castro Barros con quien tenía parentesco (en alguna de sus cartas le dice *ahijado mío*).

El nombre popular de *Cuartillo de Rondeau* podría deberse a que durante su mandato como Director Supremo, iniciado en agosto de 1819 (recordemos el decreto del director previo -Pueyrredón- del 21 de mayo) (12) se hayan hecho obras en Anguinan, el banco de rescates o alguna reforma en la callana de fundición, de donde luego provinieron las monedas o bien podría ser algo irónico, siendo acuñadas a partir de su caída...recordando que son hipótesis personales y nada más que eso.

- Nota: este artículo fue publicado en el libro «Monedas Argentinas de Emergencia 1815 – 1823» – Fernando Chao (h), Mariano Cohen, Roberto Díaz, Emilio Paoletti – Publicación del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades – Buenos Aires (2016) y recientemente actualizado por el autor.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- 1 Mitchell, Osvaldo «El Cuartillo de Rondeau» en *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, número 46 (1985)
- 2- ROSA, Alejandro: *Medallas y Monedas de la República Argentina*, Buenos Aires (1898).
- 3 Cabrera, Pablo Pbro.: «Datos sobre la Amonedación en Córdoba y Mendoza» Imprenta de la Universidad, Córdoba (1934)
- 4- FERRARI, Jorge y PARDO, Román F.: *Amonedación de Córdoba*, Buenos Aires (1951).
- 5- CHAO, Fernando, COHEN, Mariano, DÍAZ, Roberto y PAOLETTI, Emilio: *Monedas Argentinas de Emergencia 1815-1823*, Buenos Aires (2016).
- 6- JANSON, Héctor Carlos: *La Moneda Circulante en el Territorio Argentino 1574-2015*, Buenos Aires (2015).
- 7- Mitchell, Osvaldo: *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*. Número 16 (1975)
- 8-Ferrari: op.cit
- 9- Cabrera, Pablo, Op cit.
- 10 Ferrari- Pardo op.cit.
- 11 INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA DR. EMILIO RAVIGNANI: *Archivo del Brigadier Juan Facundo Quiroga (1815-1827)*.
- 12 ROSA, Alejandro: op. cit.

Crédito de Fotos: Colecciones privadas – Edición digital AGB.